



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(2 2 7 2)

23 DIC. 2014

"Por la cual se asignan cincuenta y seis (56) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el Proyecto Vip Urbanización Coyupé del municipio de El Paso en el departamento del Cesar".

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17º del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11 del Decreto 2164 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

"Por la cual se asignan cincuenta y seis (56) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el Proyecto Vip Urbanización Coyupé del municipio de El Paso en el departamento del Cesar".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012 modificado por el artículo 11 del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0582 del 25 de Marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para ochenta y ocho (88) proyectos públicos, entre los que se encuentra el denominado Vip Urbanización Coyupé del municipio de El Paso, en el departamento de Cesar.

Que según Resolución No. 0591 del 16 de Marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda modificó parcialmente la Resolución No. 0582 del 25 de Marzo de 2014, en el sentido de no establecer fecha de cierre de la convocatoria para postulación de hogares en los ochenta y ocho (88) proyectos públicos, para lo cual resolvió en el artículo segundo, lo siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- La fecha de cierre para cada uno de los proyectos se establecerá mediante posterior acto administrativo expedido por Fonvivienda, de acuerdo con el comportamiento de las postulaciones de los hogares potencialmente beneficiarios, cuando éstas alcancen por lo menos el 150% en relación con las viviendas disponibles en el respectivo proyecto."

"Por la cual se asignan cincuenta y seis (56) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el Proyecto Vip Urbanización Coyupé del municipio de El Paso en el departamento del Cesar".

Que mediante Resolución No. 736 del 25 de abril de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda estableció como fecha de cierre para (23) proyectos públicos entre los que se encuentra el denominado Vip Urbanización Coyupé del municipio de El Paso- Cesar, el día 25 de Abril de 2014.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar - CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el Proyecto Vip Urbanización Coyupé del municipio de El Paso-Cesar según Acta Cavis UT 3024-2014 del 16 de mayo de 2014, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar Comfaceresar, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 3 de octubre de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 3 de octubre de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 28 de octubre de 2014 radicada con el No. 2014EE0092274.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por el Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 02940 del 5 de noviembre de 2014, mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios por selección directa, para el Proyecto Vip Urbanización Coyupé del municipio de El Paso en el departamento del Cesar.

Que de acuerdo con el informe de evaluación de los proyectos ofertados por los proponentes remitido por FINDETER a Fidubogotá, y de la

"Por la cual se asignan cincuenta y seis (56) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el Proyecto Vip Urbanización Coyupé del municipio de El Paso en el departamento del Cesar".

propuesta económica respectiva, así como la promesa de compraventa suscrita entre el oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el Proyecto Vip Urbanización Coyupé del municipio de El Paso, es de 60.43 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, asciende a la suma de dos mil setenta y tres millones setecientos cincuenta mil setecientos ochenta pesos m/cte. (\$ 2.073.750.780).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 02940 del 5 de noviembre de 2014 expedida por el DPS que fueron seleccionados en forma directa, quedaron en los primeros renglones de priorización y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar cincuenta y seis (56) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 02940 del 5 de noviembre de 2014 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el Proyecto Vip Urbanización Coyupé del municipio de El Paso–Cesar, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

"Por la cual se asignan cincuenta y seis (56) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el Proyecto Vip Urbanización Coyupé del municipio de El Paso en el departamento del Cesar".

DEPARTAMENTO: CESAR**MUNICIPIO: EL PASO****PROYECTO: VIP URBANIZACIÓN COYUPÉ**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	43450533	LUZ MERY AMPARO	GIRALDO DUQUE	VIP URBANIZACION COYUPE
2	36390398	YARIT MARIA	TRILLOS RAMOS	VIP URBANIZACION COYUPE
3	12568021	OSCAR	ARIAS BATISTA	VIP URBANIZACION COYUPE
4	77101014	JORGE ELIECER	RIVERA OCHOA	VIP URBANIZACION COYUPE
5	9690606	LUIS ALBERTO	ROJAS JIMENEZ	VIP URBANIZACION COYUPE
6	77000217	BLADIMIR	FLOREZ TRILLO	VIP URBANIZACION COYUPE
7	45591338	MILENE ROCIO	PEDRAZA GOMEZ	VIP URBANIZACION COYUPE
8	49744774	DOLLYS ISABEL	CASTRO RIVERO	VIP URBANIZACION COYUPE
9	26742077	MARIA EUGENIA	HERNANDEZ CORPAS	VIP URBANIZACION COYUPE
10	1062806229	YUNIBETH	BALLESTERO CASTRO	VIP URBANIZACION COYUPE
11	49688194	MARTHA ISABEL	MORALES CASTELLANO	VIP URBANIZACION COYUPE
12	77100542	LUIS GULLERMO	DIAZ IMBRETH	VIP URBANIZACION COYUPE
13	18901440	JHON JAIRO	CARMONA GOMEZ	VIP URBANIZACION COYUPE
14	1065985813	DURBAN ALBERTO	RODRIGUEZ MORENO	VIP URBANIZACION COYUPE
15	49610026	DENIS BEATRIZ	VILLALOBOS CARRANZA	VIP URBANIZACION COYUPE
16	49742496	DENIS MARIA	DIAZ BELEÑO	VIP URBANIZACION COYUPE
17	49784090	LUZ DARY	BETANCUR QUINTERO	VIP URBANIZACION COYUPE
18	18968207	CARLOS AFRIDES	TAFUR MARTINEZ	VIP URBANIZACION COYUPE
19	60413303	ALICIA PAOLA	GARCIA LOPEZ	VIP URBANIZACION COYUPE
20	8845246	ANDRES ALFREDO	BELEÑO MUNERA	VIP URBANIZACION COYUPE
21	5003680	RAFAEL AUGUSTO	CASTILLA ELGUEDO	VIP URBANIZACION COYUPE
22	5015199	FELICIANO	CANTILLO RAMOS	VIP URBANIZACION COYUPE
23	26722997	NURYS MERCEDES	REYES ORTEGA	VIP URBANIZACION COYUPE
24	12641963	LUIS GUILLERMO	LOPEZ BUELVAS	VIP URBANIZACION COYUPE
25	12641142	LUIS FRANCISCO	MEZA MARTINEZ	VIP URBANIZACION COYUPE
26	5015664	LUIS ENRRIQUE	TOMASE MALDONADO	VIP URBANIZACION COYUPE
27	26691498	DILIA	ORTEGA SANMARTIN	VIP URBANIZACION COYUPE
28	1083561664	WILSON ALFONSO	LOZANO VITOLA	VIP URBANIZACION COYUPE
29	49758032	LINDA PAOLA	GOMEZ MORALES	VIP URBANIZACION COYUPE
30	49554542	FRANCIA LUCILA	GUERRA MESA	VIP URBANIZACION COYUPE
31	77162681	MARTIN	BLANCO PEINADO	VIP URBANIZACION COYUPE
32	49757787	ROSARIO ESTHER	MORENO MORGAN	VIP URBANIZACION COYUPE
33	77162509	MANUEL JAVIER	PEREZ CABRERAS	VIP URBANIZACION COYUPE
34	49757972	PIEDAD YAJAIRA	DOMINGUEZ LOPEZ	VIP URBANIZACION COYUPE
35	13356381	ISIDRO ANTONIO	GAMBOA SANJUAN	VIP URBANIZACION COYUPE
36	19707316	NESTOR URIEL	BARRIO MORALES	VIP URBANIZACION COYUPE
37	5015418	JOSE DEL CARMEN	BARRAZA RAMOS	VIP URBANIZACION COYUPE
38	18901380	LUIS ALFONSO	BARRAZA HERNANDEZ	VIP URBANIZACION COYUPE
39	12684446	RAFAEL AUGUSTO	NAVARRO MIRANDA	VIP URBANIZACION COYUPE
40	36622886	MARISOL	SOCARRAS LEIVA	VIP URBANIZACION COYUPE
41	32882364	MARGARITA	MORALES MARQUES	VIP URBANIZACION COYUPE
42	77172886	EDGAR ALFONSO	BELLO OÑATE	VIP URBANIZACION COYUPE
43	42493964	MARIA DE LOS SANTOS	DAZA MALDONADO	VIP URBANIZACION COYUPE
44	1065982157	LUZ CELINA	GARCIA GAMEZ	VIP URBANIZACION COYUPE
45	26736767	MARIBEL	CASTRO CHIQUILLO	VIP URBANIZACION COYUPE
46	36708069	YAMILE	ACUÑA MEJIA	VIP URBANIZACION COYUPE
47	12395894	MANUEL DE JESUS	DE AVILA DIAZ	VIP URBANIZACION COYUPE
48	18966729	ESTEBAN LUIS	PARRA MACHUCA	VIP URBANIZACION COYUPE

"Por la cual se asignan cincuenta y seis (56) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el Proyecto Vip Urbanización Coyupé del municipio de El Paso en el departamento del Cesar".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
49	12546943	NAPOLEON	ROSALES MERIÑO	VIP URBANIZACION COYUPE
50	19561038	RAFAEL	MANGA CARRILLO	VIP URBANIZACION COYUPE
51	36710522	MARITZA	GUILLEN FUENTES	VIP URBANIZACION COYUPE
52	57270874	MARIA ISABEL	CANTILLO ARMENTA	VIP URBANIZACION COYUPE
53	77157372	CESAR AUGUSTO	RODRIGUEZ BARRIOS	VIP URBANIZACION COYUPE
54	1065985783	KAREN LORENA	CATILLA URIELES	VIP URBANIZACION COYUPE
55	22930208	CARMEN ALICIA	GARCIA LARIOS	VIP URBANIZACION COYUPE
56	1065983310	ARELY ESTHER	CASTILLA PAYARES	VIP URBANIZACION COYUPE
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 2.073.750.780				

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11 y 12 del Decreto 2164 de 2013.

ARTICULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en los citados proyectos, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto Vip Urbanización Coyupe del municipio de El Paso – Cesar a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante escritura pública que deberá suscribir la Sociedad Fiduciaria Bogotá, como vocera del Patrimonio Autónomo respectivo y el beneficiario del subsidio familiar de vivienda en especie, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

ARTICULO QUINTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1° de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa, para el proyecto Vip Urbanización Coyupe del municipio de El Paso – Cesar, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

"Por la cual se asignan cincuenta y seis (56) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el Proyecto Vip Urbanización Coyupé del municipio de El Paso en el departamento del Cesar".

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los



CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Richard Uriel Herrera Vigoya 

Revisaron: John Meyer y Lino Roberto Pombo

